

JAVIER  
SOLÓRZANO  
ZINSER[solorzano52mx@yahoo.com.mx](mailto:solorzano52mx@yahoo.com.mx)

## QUEBRADERO

## REGRESIONES

Algunas propuestas de estos años del Presidente o vía Morena en el Legislativo pueden provocar procesos regresivos.

No hay signos de que el Presidente esté por la ciudadanía de la política. Más bien coloca a la partidocracia como eje para la vida del país. Poco importa la deteriorada relación entre ciudadanos y partidos, si bien éstos siguen siendo el punto de partida para acceder en procesos democráticos a la gobernabilidad. Es claro que, a pesar de ello, las cosas han cambiado significativamente.

Los ciudadanos han venido optando por personas más que por su pertenencia a algún partido político. Los instrumentos que se han construido con particular determinación ciudadana se están tratando de desarticular para que regresen a los ámbitos de gobierno o que de alguna manera se pueda tener el control sobre ellos. Esto es exactamente lo contrario, por lo cual se luchó a lo largo de años, debido a que los gobiernos terminaban siendo juez y parte, vivíamos tiempos de un autoritarismo velado.

El Presidente ha querido colocar en los institutos autónomos y en la Corte a personajes que le sean fieles y "leales". En algún sentido ha ido logrando ubicarlos, pero resulta que cuando los "elegidos" actúan en función de sus principios y conocimientos acaban siendo vistos como "desleales".

Lo que quiere el Presidente es gente a su disposición más que quien cumpla con las funciones para las cuales se les designa.

Una vez más aparecen las paradojas. No es lo mismo estar en el gobierno que ser oposición y esto aplica para todos, y por lo que se ve en el terreno de los hechos, todos son iguales. Quienes hoy gobiernan cuando estaban en sus tiempos de oposición luchaban denodadamente y con razón por ciudadanizar los procesos políticos, poniendo énfasis en la importancia en que las instituciones autónomas debieran encargarse del desarrollo de las elecciones y que los tribunales diseñados exprofeso generaran confianza ciudadana para ser la última puerta en donde se pudieran resolver las impugnaciones que inevitablemente se presentan en los procesos electorales.

Sin embargo, la mirada de las cosas ha cambiado. El ataque en contra de los institutos autónomos y contra el TEPJF es la manifestación de que más que estar buscando una reorganización que permita una mayor participación ciudadana, da la impresión que lo que se quiere es apoderarse de estas instancias que tanto han aportado a la democracia entrando además en los terrenos del austericidio.

Lo que llama la atención es que en Morena o entre los simpatizantes de la 4T, no surjan voces que señalen la importancia de fortalecer a las instancias electorales más que buscar desarticularlas. Las consecuencias se nos vendrán encima, porque en el proceso electoral del 2024 podríamos caer en una confrontación de riesgo sin tener instancias para dirimir los problemas y las controversias que son parte intrínseca de las elecciones.



Estas regresiones pueden estar siendo vistas como un avance, siendo que nos van colocando en condiciones de riesgo para la democracia. Es bajo esta perspectiva que las instituciones creadas por consenso para dirimir nuestras diferencias y para que en el marco de la ley se definan las cosas están siendo no casualmente cuestionadas.

No se les ve como instancias en donde dirimamos diferencias y en las cuales se aboque a investigar y analizar demandas, amparos y todos los elementos legales que eventualmente permitan impugnar las propuestas que se establecen desde el ejercicio del poder.

En esto estamos y estaremos. Dinamitar y desarticular nuestras instituciones es dinamitar y desarticular nuestra democracia.

**ESTAS** regresiones pueden estar siendo vistas como un avance, siendo que nos van colocando en condiciones de riesgo para la democracia

#### **RESQUICIOS.**

La consideración del ministro Juan Luis Gutiérrez Alcántara de declarar inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, debido a que es una acción que no garantiza las funciones de la GN de carácter civil, va a sacar rayos y centellas. Para quien reclame está el artículo 21 de la Constitución.

*Twitter: @JavierSolorzano*